



HISTORIC
FRANKLIN
TENNESSEE

HORARIOS AUTORIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN:

El Título 12, Capítulo 13, Sección 12-1301(1) del Código Municipal de la Ciudad de Franklin **autoriza** la construcción, reparación, montaje, excavación, demolición y alteración de edificios en el horario de **7:00 a. m. a 6:00 p. m. de lunes a viernes** y los **sábados en el horario de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.**

HORARIOS NO AUTORIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN:

La construcción, reparación, montaje, excavación, demolición y alteración de edificios **no está autorizada** los **domingos ni feriados en la Ciudad de Franklin.**

Los feriados de la ciudad de Franklin son: Día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Viernes Santo, Día de la Recordación, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias, Día de Navidad.

Horarios de Construcción del Título 12, Capítulo 13, Sección 12-1301(1). Las actividades de construcción están autorizadas de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 6:00 p. m., y los sábados de 9:00 a. m. a 6:00 p. m. No se permiten las actividades de construcción que requieran de un permiso los domingos ni feriados de la ciudad. "Actividades de construcción" incluyen la presencia de trabajadores que realizan trabajos de construcción en el interior o el exterior, la preparación del lugar y el trabajo de paisajismo, inclusive, entre otras cosas, la demolición, alteración o reparación de cualquier edificio, estructura o propiedad. Esto incluye, entre otras cosas, trabajos de electricidad, construcción, plomería, HVAC, techado, revestimientos, pintura, corte y paisajismo.

Excepciones: Actividades de construcción aprobadas **por adelantado** por el administrador de la ciudad o la persona designada. Un contratista que necesite trabajar fuera del horario de construcción debe enviar una solicitud de aprobación por adelantado.

Además de las personas que estén activamente participando de actividades de construcción, cuando haya una infracción de este capítulo, el propietario, el constructor y el contratista general podrán considerarse todos o cualquiera de ellos en infracción de este capítulo. Cualquier infracción de esta sección será sancionable con una multa como se especifique para las infracciones del apéndice A, tarifas y sanciones integrales. Además de todos los resarcimientos disponibles, el funcionario de construcción o la persona designada podrá emitir órdenes de interrumpir el trabajo a infractores reincidentes hasta que la infracción o condición se haya terminado, por un mínimo de cinco (5) días hábiles.

Después del horario de atención, los reclamos de actividades fuera del horario autorizado deberán ser informados al Departamento de Policía de Franklin al 615-794-2513. Los funcionarios de la ciudad visitarán el lugar para determinar si hay actividades no autorizadas fuera del horario de construcción.

G:\Department Forms and Procedures - ONLY USE THESE\Department Forms & Procedures Project 2018\Current effective- Notices\Permitted Hours of Construction (rev202106).docx